

PALABRA DE EMPRESARIO

Tomás Natividad Incremento debe ir ligado a la productividad

Salario no vinculado a resultados
es inflacionario 100%, refiere el presidente
de la Comisión Laboral de Coparmex y del CCE

Por Lidia Arista

lidia.arista@eleconomista.mx

Para el sector empresarial es un compromiso el incremento de los salarios mínimos, siempre y cuando éstos estén ligados a la productividad y formalidad, aseguró Tomás Natividad.

En entrevista, el presidente nacional de la Comisión Laboral de Coparmex y del Consejo Coordinador Empresarial mencionó que un incremento al salario sin estar ligado a productividad y a resultados es totalmente inflacionario.

“El salario mínimo es uno de los indicadores económicos de más fuerza e incidencia en la inflación. No puedes soltar los salarios sin controlar todo el esquema económico del país porque destapas la inflación”, subrayó.

El también abogado laboral destacó que en lo que está en desacuerdo la Iniciativa Privada es que los incrementos se den por decreto, pues ello afectaría la creación de empleos.

“El salario no se debe mover por decreto, ni por encuestas ni plebiscitos, porque para ello está la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Salario que no va ligado a productividad, o a resultados, es inflacionario 100 por ciento. Si a una empresa, de 20 personas por

ejemplo, le subes más de 4% en salario, le subes a 20%, lo único que hacen empleadores de ese tamaño es sacar a la calle la gente que no puede pagar porque ya se le subió el sueldo a los que se quedan”.

Para Natividad Sánchez el aumento al salario debe estar ligado no sólo a la productividad, sino también a la formalidad, porque el mundo informal es cada vez más grande.

La economía formal, enfatizó, es la que deberíamos tratar de ampliar, porque está muy reducida; deberíamos incrementar la economía formal, y no reducirlas.

Hay quien dice que si se le sube el salario mínimo a la economía formal más se van a ir a la informalidad para no pagarlo. Es un contraindicador.

NECESARIO DESVINCULAR Y FIJAR PRODUCTIVIDAD

El presidente nacional de la Comisión Laboral de Coparmex refirió que existe consenso entre todos los actores de que el primer paso para lograr el incremento al salario mínimo es desvincular a éste como unidad de medida de créditos y multas en los más de 600 ordenamientos legales que existen tanto a nivel federal como estatal.

Destacó que una vez desvinculado el salario mínimo de los ordenamientos, lo que sigue es ponerse de acuerdo en cuál será la nueva unidad económica que lo sustituirá, para lo cual —dijo— ya existen alrededor de seis iniciativas en el Congreso de la Unión.

“Considero que tiene que fijarse una unidad económica que se revise cada año, que se vaya ajustando a la inflación. La mayoría de los países del mundo fija su salario con base a la inflación estimada, no la pasada”, planteó.

Pero uno de los verdaderos retos —enfatizó— será definir el porcentaje de productividad que se requiere acompañe al aumento en los salarios.

“Tenemos la economía informal, que es mayor a la formal. Tiene menos de 2% en crecimiento y productividad; la formal anda en 0.2% de crecimiento, entonces qué productividad va a ser y quién la va a resolver es la cuestión”.

Añadió que por lo pronto se prevé que este 2014 sólo haya el aumento al salario como cada año sucede, pues refirió que será hasta el 2015 cuando se analizará la desvinculación del salario mínimo, así como las propuestas para unificar las zonas geográficas salariales del país.



Fecha 28.10.2014	Sección Los políticos	Página 15
----------------------------	---------------------------------	---------------------

El salario mínimo es uno de los indicadores económicos de más fuerza e incidencia en la inflación”.

Tomás Natividad

- Nació el **14 de agosto de 1947** en Chihuahua.
- Es **licenciado en Derecho** por la Escuela Libre de Derecho y candidato a doctor en la Universidad Panamericana.

Laboral del CCE.

- Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo.
- Rector del Instituto de Posgrado en Derecho.

Se ha desempeñado como:

- Director Jurídico de la Coparmex.
- Miembro de la Comisión Jurídica de Concamin.
- Presidente de la Comisión

web natividad-abogados.com.mx



FOTO: ARCHIVO